

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30530** MADRID

La Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, doña María Jesús Palmero Sandín, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal 118/12, referente a la mercantil deudora Gestión Técnica de Montajes y Construcciones Andalucía, S.A., se ha presentado el informe provisional de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa en formato pendrive.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062107-1